



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 9

Ciudad de México, jueves 9 de marzo de 2023

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Economía

Secretaría de la Función Pública

Caminos y Puentes Federales

de Ingresos y Servicios Conexos

Instituto de Salud para el Bienestar

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Banco de México

Instituto Nacional Electoral

Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público

Avisos

Indice en página 211

Los requisitos para participar, así como su suscripción y toda la información relativa a la misma, las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las Oficinas que ocupa la Sala de Licitaciones del OOAPAS, ubicadas en la Calle Mártir de Mérida sin número, esquina con Mayapán, Colonia Felipe Carrillo Puerto, de Morelia, Michoacán; teléfono (443) 321 52 72 extensión 231 y 232, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas.

1. Sólo podrán participar en la licitación personas Físicas o Morales de Nacionalidad Mexicana.
2. El pago de los servicios se efectuará en Moneda Nacional, mediante la presentación de las estimaciones y facturas debidamente requisitadas conforme a las disposiciones Fiscales Federales vigentes.
3. Los trámites se realizarán en apego a las bases de licitación y lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Morelia y demás disposiciones legales y administrativas aplicables del Derecho Mexicano
4. Las personas Físicas o Morales que deseen participar en la presente licitación, deberán acatar irrestrictamente las disposiciones y lineamientos que al efecto dicte el OOAPAS, en la asignación del contrato.
5. De mediar controversia alguna, se privilegiará el interés público sobre el particular

ATENTAMENTE

MORELIA, MICHOACAN, A 9 DE MARZO DE 2023

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL OOAPAS

ING. OSWALDO RODRIGUEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 533327)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, ABIERTA

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacional abierta número: **LA-72-060-913066991-N-1-2023** y **LA-72-060-913066991-N-2-2023** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en <http://www.utectulancingo.edu.mx>, teléfono 771 2474026 ext. 1140, los días del 07 al 16 de marzo de 2023 de 9:00 a 16:00 hrs.

Número de Licitación	LA-72-060-913066991-N-1-2023
Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	07 de marzo de 2023
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2023, 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2023, 9:00 hrs.

Número de Licitación	LA-72-060-913066991-N-2-2023
Descripción de la Licitación	Seguros
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	07 de marzo de 2023
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2023, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2023, 10:00 hrs.

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, A 9 DE MARZO DE 2023.

RECTOR

MTRO. JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO

RUBRICA.

(R.- 533311)

Universidad Tecnológica de Tulancingo

Oficio No. R/093/2023

Tulancingo, Hgo. 06 de marzo de 2023

Asunto: Publicación convocatoria

Ing. Alejandro López González
Director General Adjunto del
Diario Oficial de la Federación
Presente

Apreciable Sr. Director:

Adjunto al presente resumen de convocatoria de Licitaciones Públicas Nacional números LA-72-060-913066991-N-1-2023 y LA-72-060-913066991-N-2-2023 para la adquisición de los Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos y, de Seguros para publicarse el jueves 09 de marzo de 2023, publicación que se realizará en 0.5 plana, con un costo de \$10,048.00 (diez mil cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y el número de registro de cotización **061338106809930**. Procedimiento realizado en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Le reitero las seguridades de mi mayor consideración.

ATENTAMENTE

Mtro. José Antonio Zamora Guído
Rector



c.c.p. Expediente
Minutario

JAZG/JHAH/mso*



Universidad Tecnológica de Tulancingo

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional, Abierta**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacional abierta número: **LA-72-060-913066991-N-1-2023** y **LA-72-060-913066991-N-2-2023** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita todos los días en Internet : <http://compranet.gob.mx> o bien en <http://www.utetulancingo.edu.mx> , teléfono 771 2474026 ext. 1140, los días del 07 al 16 de marzo de 2023 de 9:00 a 16:00 hrs.

Número de Licitación	LA-72-060-913066991-N-1-2023
Descripción de la Licitación	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	07 de marzo de 2023
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2023, 9:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2023, 9:00 hrs.

Número de Licitación	LA-72-060-913066991-N-2-2023
Descripción de la Licitación	Seguros
Volumen a adquirir	1 concepto
Fecha de publicación en CompraNet	07 de marzo de 2023
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2023, 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2023, 10:00 hrs.

RECIBIDO
07 MAR. 2023
9:12
MORA: _____
RECIBÍO: _____
COORDINACIÓN DE INSERCIÓNES

TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO 09 DE MARZO DE 2023

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
RECTOR
RÚBRICA



**RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES,
PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS FEDERALES**

Plaza: **180**
Sucursal: **0177**

Hoja 1 de 1

R.F.C.: UTT9507201E7
Denominación o Razón Social: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Fecha y Hora del Pago: 06/03/2023 16:30 hrs.

Cuenta de Cargo: 0119828257

No. de Operación: 306512347723

Total Efectivamente Pagado: \$ 10,048

Dependencia: 01 Secretaría de Gobernación

Por los Sigüientes Conceptos:

Llave de Pago: 1F51749038



Derechos, Productos y Aprovechamientos

Clave de Referencia del DPA	014001743
Cadena de la Dependencia	22010010000000
Importe	10,048
Cantidad Pagada	10,048

CadenaOriginal

||10001=UTT9507201E7|10017=10048|20001=40012|20002=306512347723|40002=20230306|40003=16:30|40008=1F51749038|14704=10048|14708=10048|14720=10048|14733=014001743|14734=22010010000000|30003=000001000007000163641||

SelloDigital

||cnukMnZPymProMf5X5yTEwdS2/uP0YLnMe/k5pCAoFYH6ORujlL5sT5uGVFSDzqWDZ0c8nP3+y8jcUR8b+CuNLdtnYXsU+kxslfEj2qrE3ZbYXjexAmXq9NYsUn3V+5ACOO32rpC12znT0gSrawyLp6rFWXi73FvJZQXISnO0=||

432197

UTT 950720 1E7

03 2023 03 2023

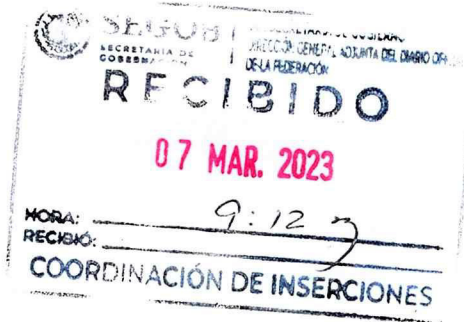
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

SG SECRETARIA DE GOBERNACION

PUBLICACIONES

400174

10048



10048

Número de registro: 432197

Número de operaciones: 1

Fecha de captura: 7/03/23

10048

Registro	Espacio	Fechas de publicación:	Monto
533311	0.500	9/03/23	11 10,048.

RESPUESTA A SU COTIZACION Convocatoria UTT.doc

dof@segob.gob.mx <dof@segob.gob.mx>
Para: recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx

6 de marzo de 2023, 13:39

Estimado usuario,

La cuota por derechos de publicación se obtiene a partir de la extensión del documento que se insertará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 19-A de la Ley Federal de Derechos.

GUÍA ORIGINAL	REGISTRO DE COTIZACIÓN	ESPACIO	OBSERVACIONES	PRECIO
Convocatoria UTT.doc	061338106809930	0.5 planas.		10,048.00

Haga click aquí para realizar el pago de la publicación de su documento

El precio que se señala corresponde al archivo que usted envió para cotizar mediante este servicio y ampara únicamente una publicación. En caso de variaciones al contenido, se deberá realizar una nueva cotización. Asimismo, en caso de requerir más de una publicación deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial y llenar el formato de pago que obtiene aquí.

La cotización de su documento no implica la aceptación de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es esencial para la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación que ésta sea ordenada por una Ley o disposición jurídica y que se cumplan todos los requisitos establecidos.

ANTES DE PROCEDER AL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, VERIFIQUE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

• Características de estilo que deben contener los documentos para su publicación:

- El archivo electrónico debe contener íntegramente la misma información del documento impreso.
- Todo documento debe estar formado de la siguiente manera:
 - Encabezado (nombre de la dependencia o razón social): no se aceptará el membrete como encabezado, pero si su descripción.
 - Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento.
 - Todas las páginas del documento a publicar deberán estar numeradas consecutivamente, incluyendo los anexos al documento principal en su caso.
 - En caso de convocatorias para Licitaciones Públicas, el nombre de la dependencia emisora del documento debe estar claramente señalado, sin abreviaciones, al principio del documento.
 - El texto a publicar debe estar capturado en procesador de textos WORD, fuente Arial, tamaño 9 puntos. Los archivos deben tener la extensión .doc/.docx
- En el caso de Convocatorias para Licitaciones Públicas y Avisos Judiciales y Generales, el archivo electrónico del texto a publicar no debe contener imágenes, logotipos, mimbretes ni cuadros de texto.
- Las Convocatorias para Licitaciones Públicas, en caso de utilizar tablas de edición, deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal y hasta seis columnas en formato vertical. En ambos casos la información contenida deberá ser concisa.
- El formato vertical es aplicable según la extensión del documento, en notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación; programas anuales de obras o licitaciones públicas.

- En el caso de Edictos, el archivo electrónico deberá incluir toda la información contenida en el documento original impreso, agregando la descripción del sello del membrete y la leyenda que se encuentran en la parte superior del documento, así como el sello judicial de goma que generalmente se encuentra estampado a un lado de la firma de la autoridad que emite el edicto.

- **Requisitos para la publicación de documentos:**

- Escrito dirigido al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, solicitado la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad federal aplicable. Señalar en el escrito, el costo, espacio, número de registro de cotización, y fecha de publicación, en su caso; así como nombre, firma, cargo y firma autógrafa de quien la solicita. La solicitud no podrá ser firmada "POR AUSENCIA" o "POR PODER". El escrito se presenta en original y dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa del emisor, sin alteraciones, en original y dos copias legibles. Este documento debe ser el mismo que envió a cotizar. En caso de cambios deberá realizar nuevamente la cotización. En caso de tratarse de un edicto, el documento deberá contener sello del tribunal que emite el mismo, legible.
- Versión electrónica del documento a publicar contenida en un sólo archivo, correctamente identificada. En caso de ingresar más de un documento, cada uno deberá estar en un archivo diferente.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía Internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco (hoja de ayuda), con la clave de referencia 014001743, la cadena de la dependencia 22010010000000 y el monto de pago señalado en la tabla de los datos de cotización. En caso de requerir más de una publicación se deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección. Cabe señalar que las cuotas por derechos de publicación son susceptibles de ser actualizadas en cada ejercicio fiscal y se dan a conocer en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. En caso de duda favor de consultar las tarifas aplicables en la sección de Preguntas Frecuentes- Preguntas relacionadas con los servicios de publicación, del sitio web del Diario Oficial de la Federación.
- En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y resguardo en el Diario Oficial de la Federación:
 - La solicitud escrita y el documento a publicar deberán estar firmados por la misma persona, quien deberá acreditar su personalidad o cargo mediante instrumento público y copia simple de su identificación oficial.
 - Si el trámite lo realiza una tercera persona, deberá señalarlo en la solicitud de publicación, manifestando su nombre y anexando copia simple de su identificación.
 - Copia de la cédula del RFC.
- Guía pre-pagada, correctamente llenada, en caso de que la documentación haya sido enviada por correspondencia o mensajería, para devolverle el acuse y la copia del comprobante de pago correspondiente.

- **Programación de Publicaciones:**

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.
- Los avisos y las convocatorias de enajenación de bienes que sean ingresados en la Sección de Avisos se publicarán de tres a cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado.
- Aquellos documentos cuya extensión exceda de diez cuartillas se publicarán de acuerdo a su extensión en un plazo no mayor a 15 días naturales.

- **Consideraciones Adicionales:**

- Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones y de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes (CFDIs) están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx. El contribuyente que requiera mayor orientación deberá dirigirse al SAT. Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado de forma correcta en el Comprobante de pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, expedido por la institución bancaria.
- Si usted requiere publicar convocatorias para licitaciones públicas, le invitamos a gestionar ante esta unidad administrativa su nombre de usuario y contraseña para ingresar documentos en forma electrónica a través de la herramienta **Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos**, que se encuentra en el sitio web de este Diario Oficial www.dof.gob.mx/
- Si cuenta con su nombre de usuario y contraseña, así como el pago de derechos correspondiente, ingrese su documento aquí.
- Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.
- Secciones del Diario Oficial de la Federación y documentos susceptibles de publicarse en cada una de estas:

LICITACIONES	AVISOS	SECRETARÍAS
<ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones Públicas Nacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales Abiertas, • Notas Aclaratorias, Avisos 	Avisos Generales <ul style="list-style-type: none"> • Avisos de cesión de la cartera de una Institución de Seguros a otra, • Avisos de cesión de las obligaciones o derechos correspondientes al otorgamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos por modificaciones a autorizaciones de la SHCP, • Autorizaciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza, • Extractos de Títulos de

	<p>inmuebles federales,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias a licitación pública para otorgar títulos de concesión,, • Avisos relacionados con fideicomisos, • Notificaciones por edicto en materia administrativa, • Sanciones derivadas de procedimientos administrativos, • Edictos emitidos por autoridad administrativa. <p>Avisos Judiciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edictos emitidos por autoridad Judicial. 	<p>naturaleza,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos de concesión emitidos por la APF, entre otros.
--	---	---

No serán materia de publicación en el Diario Oficial de la Federación, los documentos emitidos con base en las disposiciones mercantiles aplicables, entre los que se encuentran:

<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de Asamblea General Constitutiva; • Convocatoria para Asambleas Generales y Asambleas de Accionistas; • Convocatoria de Asamblea de tenedores de certificados de participación; • Convocatoria de Asamblea por orden de autoridad; • Acuerdo de Asamblea sobre aumento de capital social; • Balance General de la negociación de sociedades extranjeras; • Balance de las sociedades que emiten obligaciones; • Estados financieros, notas y dictamen de los comisarios; • Reducción del capital social; • Acuerdos sobre fusión, último balance de cada sociedad, sistema establecido para la extinción de su pasivo; • Resolución de escisión; 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de transformación; • Decreto de exhibición cuyo plazo o monto no conste en las acciones; • Acuerdo sobre distribución parcial (liquidación); • Balance (liquidación); • Resultado del sorteo para designar acciones amortizadas; • Reglamentos de los empresarios de transportes; • Contratos celebrados entre el accionista único y la sociedad; • Aviso cuando se haya suscrito y pagado la totalidad del capital social; • Informe anual sobre la situación financiera de la sociedad; • Aviso de inscripción en el libro especial de los socios o en el registro de acciones con la estructura accionaria vigente, y • Acta de disolución y liquidación de sociedades mercantiles.
---	--

- Para cualquier duda relacionada con los requisitos o forma de pago, favor de comunicarse al teléfono: +52 55 50 93 32 00, extensiones 35078, 35079, 35067 y 35126, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente.

El Diario Oficial de la Federación

RESPUESTA A SU COTIZACION Convocatoria UTT.doc

dof@segob.gob.mx <dof@segob.gob.mx>
Para: recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx

6 de marzo de 2023, 13:39

Estimado usuario,

La cuota por derechos de publicación se obtiene a partir de la extensión del documento que se insertará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 19-A de la Ley Federal de Derechos.

GUÍA ORIGINAL	REGISTRO DE COTIZACIÓN	ESPACIO	OBSERVACIONES	PRECIO
Convocatoria UTT.doc	061338106809930	0.5 planas.		10,048.00

Haga click aquí para realizar el pago de la publicación de su documento

El precio que se señala corresponde al archivo que usted envió para cotizar mediante este servicio y ampara únicamente una publicación. En caso de variaciones al contenido, se deberá realizar una nueva cotización. Asimismo, en caso de requerir más de una publicación deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial y llenar el formato de pago que obtiene aquí.

La cotización de su documento no implica la aceptación de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es esencial para la publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación que ésta sea ordenada por una Ley o disposición jurídica y que se cumplan todos los requisitos establecidos.

ANTES DE PROCEDER AL TRÁMITE DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, VERIFIQUE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

• Características de estilo que deben contener los documentos para su publicación:

- El archivo electrónico debe contener íntegramente la misma información del documento impreso.
- Todo documento debe estar formado de la siguiente manera:
 - Encabezado (nombre de la dependencia o razón social): no se aceptará el membrete como encabezado, pero si su descripción.
 - Salida que se integra por la fecha de expedición, cargo, nombre y firma del emisor del documento.
 - Todas las páginas del documento a publicar deberán estar numeradas consecutivamente, incluyendo los anexos al documento principal en su caso.
 - En caso de convocatorias para Licitaciones Públicas, el nombre de la dependencia emisora del documento debe estar claramente señalado, sin abreviaciones, al principio del documento.
 - El texto a publicar debe estar capturado en procesador de textos WORD, fuente Arial, tamaño 9 puntos. Los archivos deben tener la extensión .doc/.docx
- En el caso de Convocatorias para Licitaciones Públicas y Avisos Judiciales y Generales, el archivo electrónico del texto a publicar no debe contener imágenes, logotipos, mimbretes ni cuadros de texto.
- Las Convocatorias para Licitaciones Públicas, en caso de utilizar tablas de edición, deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal y hasta seis columnas en formato vertical. En ambos casos la información contenida deberá ser concisa.
- El formato vertical es aplicable según la extensión del documento, en notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación; programas anuales de obras o licitaciones públicas.

- En el caso de Edictos, el archivo electrónico deberá incluir toda la información contenida en el documento original impreso, agregando la descripción del sello del membrete y la leyenda que se encuentran en la parte superior del documento, así como el sello judicial de goma que generalmente se encuentra estampado a un lado de la firma de la autoridad que emite el edicto.
- **Requisitos para la publicación de documentos:**
 - Escrito dirigido al Coordinador del Diario Oficial de la Federación, solicitado la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad federal aplicable. Señalar en el escrito, el costo, espacio, número de registro de cotización, y fecha de publicación, en su caso; así como nombre, firma, cargo y firma autógrafa de quien la solicita. La solicitud no podrá ser firmada "POR AUSENCIA" o "POR PODER". El escrito se presenta en original y dos copias legibles.
 - Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa del emisor, sin alteraciones, en original y dos copias legibles. Este documento debe ser el mismo que envió a cotizar. En caso de cambios deberá realizar nuevamente la cotización. En caso de tratarse de un edicto, el documento deberá contener sello del tribunal que emite el mismo, legible.
 - Versión electrónica del documento a publicar contenida en un sólo archivo, correctamente identificada. En caso de ingresar más de un documento, cada uno deberá estar en un archivo diferente.
 - Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía Internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco (hoja de ayuda), con la clave de referencia 014001743, la cadena de la dependencia 22010010000000 y el monto de pago señalado en la tabla de los datos de cotización. En caso de requerir más de una publicación se deberá multiplicar el precio señalado por el número de veces en que el documento deba ser difundido en este periódico oficial. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección. Cabe señalar que las cuotas por derechos de publicación son susceptibles de ser actualizadas en cada ejercicio fiscal y se dan a conocer en el Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. En caso de duda favor de consultar las tarifas aplicables en la sección de Preguntas Frecuentes- Preguntas relacionadas con los servicios de publicación, del sitio web del Diario Oficial de la Federación.
 - En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia para cotejo y resguardo en el Diario Oficial de la Federación:
 - La solicitud escrita y el documento a publicar deberán estar firmados por la misma persona, quien deberá acreditar su personalidad o cargo mediante instrumento público y copia simple de su identificación oficial.
 - Si el trámite lo realiza una tercera persona, deberá señalarlo en la solicitud de publicación, manifestando su nombre y anexando copia simple de su identificación.
 - Copia de la cédula del RFC.
 - Guía pre-pagada, correctamente llenada, en caso de que la documentación haya sido enviada por correspondencia o mensajería, para devolverle el acuse y la copia del comprobante de pago correspondiente.
- **Programación de Publicaciones:**
 - Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente **martes**, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente **jueves**.
 - Los avisos y las convocatorias de enajenación de bienes que sean ingresados en la Sección de Avisos se publicarán de tres a cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado.
 - Aquellos documentos cuya extensión exceda de diez cuartillas se publicarán de acuerdo a su extensión en un plazo no mayor a 15 días naturales.
- **Consideraciones Adicionales:**
 - Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones y de aprovechamientos por la compra de ejemplares y suscripciones, de conformidad con lo que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes (CFDIs) están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx. El contribuyente que requiera mayor orientación deberá dirigirse al SAT. Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDIs de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado de forma correcta en el Comprobante de pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, expedido por la institución bancaria.
 - Si usted requiere publicar convocatorias para licitaciones públicas, le invitamos a gestionar ante esta unidad administrativa su nombre de usuario y contraseña para ingresar documentos en forma electrónica a través de la herramienta **Solicitud de publicación de documentos a través de medios remotos**, que se encuentra en el sitio web de este Diario Oficial www.dof.gob.mx/
 - Si cuenta con su nombre de usuario y contraseña, así como el pago de derechos correspondiente, ingrese su documento aquí.
 - Todos los documentos originales entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.
 - Secciones del Diario Oficial de la Federación y documentos susceptibles de publicarse en cada una de estas:

LICITACIONES	AVISOS	SECRETARÍAS
<ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones Públicas Nacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales, • Licitaciones Públicas Internacionales Obligatorias 	Avisos Generales <ul style="list-style-type: none"> • Avisos de cesión de la cartera de una Institución de Seguros a otra, • Avisos de cesión de las obligaciones o derechos 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos por modificaciones a autorizaciones de la SHCP, • Autorizaciones de la SHCP a instituciones de diversa naturaleza